

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de junio de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita, con afección entre otros a las vías pecuarias Colada de Motril y Colada de Albuñuelas, en el término municipal de Villamena. (PP. 1452/2022).

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica, que a continuación se indica:

Expediente: 14.095/AT y AAU/GR/015/22.

Peticionario: Cervino Solar, S.L., con CIF B-26564153, y domicilio en Avda. Gran Vía Juan Carlos I, núm. 34, 1 D, 26002 Logroño.

Emplazamiento: La planta solar fotovoltaica «Cascamorras I» está situada en el término municipal de Villamena (Granada), mientras que la línea de evacuación de 66 kV afecta al término municipal de Villamena (Granada) y término municipal de Dúrcal (Granada), con afección a las vías pecuarias Colada de Motril y Colada de Albuñuelas.

Características: La PSFV estará formada por 15.138 módulos fotovoltaicos, con una potencia unitaria de 660 Wp y una potencia pico total de 9.991,08 kWp, instalados sobre estructuras con seguimiento solar a un eje. Dispondrá de 40 inversores de 200 kVA/ud, 3 inversores de 105 kVA/ud, 1 inversor de 100 kVA/ud. Estos inversores se conectarán a través de una red subterránea de 30 kV a 4 centros de transformación 30/0,8 kV y estos últimos a una subestación elevadora 30/66 kV la cual se unirá a través de una línea área de alta tensión de 66 kV con un tramo aéreo de unos 7.100 m y un tramo subterráneo de 535,63 m, a la SE Dúrcal (EDE).

Presupuesto: 7.522.148,22 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Egüaras, núm. 2, previa cita en el teléfono 955 041 111, o en el email buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban

00263412

integrarse en la autorización ambiental unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

Granada, 10 de junio de 2022.- La Dirección General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52); el Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 13.5.2022, BOJA extraordinario núm. 17); el Delegado Territorial de Salud y Familias, Indalecio Sánchez-Montesinos García.